



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión
No.110013110023-2018-00221-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos, previo a resolver sobre el reconocimiento de la señora NYDIA ALEXIS GONZALEZ PRIETO, como compañera permanente del causante DIEGO FERNANDO HERNANDEZ DIAZ, sirvase la parte interesada indicar si la sentencia de declaratoria de Unión Marital de Hecho se encuentra confirmada por el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sala de Familia, lo anterior como consecuencia del recurso de apelación instaurado por la apoderada de la señora NYDIA ALEXIS GONZALEZ PRIETO, en caso afirmativo sirase allegar copia de la sentencia de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 72
HOY: 21 de septiembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria